

	<b>CIRCULAR</b>	CÓDIGO	AP-AI-RG-115
		VERSIÓN	5
		FECHA DE APROBACIÓN	10/12/2021
		PÁGINA	1 de 1

## CIRCULAR No. 64 - 2022

**PARA: SECRETARIOS DE DESPACHO, JEFES DE OFICINA, ASESORES, DIRECTORES, COORDINADORES, FUNCIONARIOS DE PLANTA, CONTRATISTAS Y EMPRESAS DE SERVICIOS DE LA GOBERNACIÓN DE SANTANDER.**

**ASUNTO: CUMPLIMIENTO DE LINEAMIENTOS DE SEGURIDAD, USO EFICIENTE DE LA ENERGÍA ELÉCTRICA Y MANEJO ADECUADO DE LOS RESIDUOS ORGÁNICOS, EN TODAS LAS SEDES Y OFICINAS DE LA GOBERNACIÓN DE SANTANDER.**

**FECHA: 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022.**

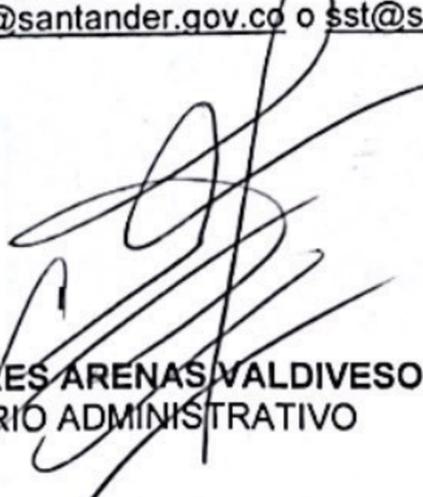
De acuerdo, a los informes presentados por la empresa de seguridad DELTAHC- 1 y las determinaciones establecidas en el Comité de Seguridad de la Gobernación de Santander, el día 29 de septiembre de 2022, es necesario impartir las siguientes recomendaciones dirigidas a todos los funcionarios, contratistas y practicantes que laboran en las diferentes sedes de la Administración Departamental para que sean acatadas y cumplidas a la mayor brevedad posible.

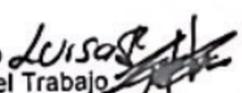
**Al terminar la jornada laboral, es necesario:**

1. Las Oficinas deben quedar cerradas totalmente.
2. Los Computadores, aires acondicionados, impresoras, escáneres, luminarias y demás aparatos eléctricos deben quedar apagados.
3. Los residuos orgánicos que se generen tales como comida, deben ser llevados a los contenedores dispuestos en las áreas comunes o pasillos de las diferentes sedes de la Gobernación de Santander de acuerdo al código de colores para la separación de residuos y así evitar la presencia de roedores; es de aclarar que las papeleras de oficina **NO SE DEBEN** depositar residuos orgánicos ellos contribuyen a la proliferación de roedores.

Cualquier inquietud, con gusto será atendida por el equipo interdisciplinario de la Oficina de Seguridad y Salud en el Trabajo, a los teléfonos 6910880 extensiones 1010, 1017 o 1047 y a los correos electrónicos [ssscoordinacion@santander.gov.co](mailto:ssscoordinacion@santander.gov.co) o [sss@santander.gov.co](mailto:sss@santander.gov.co);

Atentamente,

  
**CAMILO ANDRÉS ARENAS VALDIVESO**  
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

Aprobó: Luisa Fernanda Traslaviña Amado /Directora Administrativa de Talento Humano   
Revisó: Erwing Hermógenes Chacón Joben / Coordinador Grupo Seguridad y Salud en el Trabajo  
Proyectó: Bryan Nicolás Sierra Martínez Abogado CPS Grupo SST. Diana Carolina Parra Galvis Abogada C.P.S 

